

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 251-2012
01 AGO. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, la carta de renuncia N° 98513, formulada por Doña Rocio Ramírez Reátegui;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 099-2012, de fecha 12 de marzo de 2012, se encarga a Doña Rocio Ramírez Reátegui, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa del Servicio de parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 184-2012, se proroga la encargatura de Doña Rocio Ramírez Reátegui, en los términos que estipula la referida resolución, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha unidad;

Que por documento de visto la referida funcionaria presenta su renuncia al cargo en materia de encargatura, solicitando la exoneración del plazo de ley;

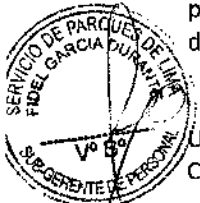
Que la renuncia es una de las formas de poner termino al Contrato Administrativo de Servicios, conforme al D. S. 075-2008-PCM, Reglamento del D. Leg. 1057, modificado por el Artículo 3° de la Ley N° 29849, en su artículo 10°, inciso c) señala: "Renuncia, en este caso, el trabajador debe comunicar por escrito su decisión a lo entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad, por propia iniciativa o a pedido del contratante. En éste ultimo caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado sino es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado";

Que mediante Carta N° 188-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 18 de julio de 2012, se le comunica que su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con SERPAR-LIMA fue prorrogado mediante la Addenda de fecha 20 de Junio del 2012 para los meses de Julio y Agosto del presente año; no obstante al haber presentado su carta de renuncia a que se refiere la presente resolución esta Gerencia General, procede a dar por aceptada a partir del 01 de agosto de 2012;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Unidad Orgánica, es necesario encargar las funciones del citado Cargo a Doña Gloria Angélica Chávez Idrogo, Gerente Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en el O. Leg. 276, artículo 77 del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza 758;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal;



07 AGO 2012

SE RESUELVE: *420*

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
07 AGO 2012

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 01 de agosto de 2012, el encargo de funciones de Doña Rocio Ramírez Reátegui, a que se refiere la resolución de Gerencia General, indicada en el primer y segundo considerando, por la renuncia voluntaria, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 01 al 06 de Agosto del presente año, las funciones de Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Administrativa a Doña **GLORIA ANGÉLICA CHÁVEZ IDROGO**, con retención a su cargo, hasta en tanto se asigne a un titular.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: *USB*
Para *Comunicación y fines de cumplimiento*
Transmitido a
N° de fecha *07 AGO 2012*
Atentamente.
[Signature]
Lic. Adm. **ELVIRA CARDENAS PAJUELO**
Directora Administración Documentaria

[Signature]
GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

E/A
CC
CD
OPSA
Sol

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
08 AGO 2012
RECIBIDO
[Signature]

Rocio Ramirez

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
08 AGO 2012
RECIBIDO
[Signature]

Recibido por su hija
María Fernanda, menor
de edad. Fue recibido el
día 19/08/2012.

José P. Frías AP